



# SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES

“IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”

Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, Aprobado Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG el 13 de mayo de 2016.

“GUIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO”

Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG de 30 de octubre de 2008

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**



**NORMATIVA:** Ley 28716-Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**Control Interno:** Es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable para que se alcancen los objetivos institucionales.

# ORGANO DE CONTROL

**INSTITUCIONAL:** Es el órgano conformante del SNC, finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, promoviendo la correcta y transparente gestión de recursos y bienes de la entidad; el Jefe y personal del OCI no **están sujetos a mandato del Titular** respecto al cumplimiento de funciones o actividades vinculadas al ejercicio del control posterior

# **OBJETIVOS DEL CONTROL**

**INTERNO:** a) promover y optimizar la eficiencia y eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad así como la calidad de servicios públicos que presta, b) proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción

**OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO:** **C)** Efectuar una rendición de cuentas oportuna con información validada y confiable, **D)** Adaptarse a los cambios del entorno y lograr efectos sustantivos sobre los resultados de la entidad mediante la mejora continua.

# IMPORTANCIA CONTROL

**INTERNO:** 1) Establece medidas para corregir las actividades, de tal forma que se alcancen los planes exitosamente, 2) Se aplica a todos: cosas personas y actos, 3) Determina y analiza rápidamente las causas que pueden originar desviaciones, para que no se repitan en el futuro, 4) Localiza los sectores responsables de la administración desde el momento en que se establecen medidas correctivas.

# IMPORTANCIA CONTROL

**INTERNO:** 5) Proporciona información acerca de la situación de la ejecución de los planes, sirviendo como fundamento al reiniciarse el proceso de planeación, 6) Reduce los costos y ahorra tiempo al evitar errores, 7) Su aplicación incide directamente en la racionalización de la administración, ejemplo: (Evita actos fraudulentos y/o corrupción, Gestión mas eficiente de los recursos...





**IMPORTANCIA CONTROL INTERNO:** ...Menos horas perdidas, Mejor capacidad de respuesta a las amenazas, Menos infracción a la normativa, Menos errores administrativos).



# **RIESGOS POTENCIALES: A NIVEL INSTITUCIONAL; Factores Internos**

(Redefinición de la política institucional, Nuevos empleados y/o rotación de personal, Sistemas de información nueva y moderna, Crecimiento rápido de la entidad, Falta de documentos de gestión, Debilitamiento del Órgano de Control Institucional).



**RIESGOS POTENCIALES: A NIVEL INSTITUCIONAL; Factores Externos (Cambios en el entorno operacional, Aprobación de nuevas tecnologías, Nuevas políticas de gobierno, Políticas de entes reguladores, desastres naturales).**



**RIESGOS POTENCIALES: A NIVEL DE ACTIVIDAD; De Operación (Incumplimiento de la normatividad, Presentación incorrecta de información financiera y de gestión), De Información (Ausencia de transparencia, Falta de diligencia, Ausencia de información integrada), De Auditoria (Ausencia de Control)**



# **SISTEMA DE CONTROL**

## **INTERNO (Ley N° 28716):** “Se

denomina Sistema de Control Interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal organizados e instituidos en cada entidad del estado”. (Los funcionarios y servidores públicos de la entidad son responsables de implementar, ejecutar y mantener actualizado el SCI).



**LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

# **COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5)**

**Componentes: I. Ambiente de Control,  
II. Evaluación de Riesgos, III. Actividad  
de Control, IV. Información y  
Comunicación, V. Supervisión.**

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

# **MODELO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Comprende: **Fase Planificación: Etapa I, Acciones preliminares** 1). suscribir acta de compromiso, 2). Conformar Comité de Control Interno), 3). Sensibilizar y capacitar en Control Interno); **Etapa II, Identificación de brechas,** 4).Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnostico del SCI, 5).Realizar el diagnostico del SCI).

**MODELO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** **Etapa II, Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas**, 6). Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnostico del SCI). **Fase Ejecución: Etapa IV, Cierre de Brechas** 7). Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo; **Fase Evaluación: Etapa V, Reportes de evaluación y mejora continua** 8). Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI, 9). Elaborar un informe final, 10). Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI)



**PLAZOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO : Fase Planificación: Etapa I (3 meses), Etapa II (7 meses), Etapa III (3 meses), Fase Ejecución: Etapa IV (20 meses), Fase Evaluación: Etapa V (3 meses), Total 36 meses.**

**Las entidades que a partir de la entrada en vigencia de la presente Directiva cuentan con un Comité instalado, y no hayan elaborado su plan de sensibilización y capacitación, tienen un plazo de noventa días calendarios contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Directiva para su elaboración, aprobación y ejecución.**